



## **Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2998

6 de agosto de 1991

ESPAÑOL

### **ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2998a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 6 de agosto de 1991, a las 12.05 horas

**Presidente:** Sr. AYALA LASSO

(Ecuador)

**Miembros:**

Austria  
Bélgica  
Côte d'Ivoire  
Cuba  
China  
Estados Unidos de América  
Francia  
India  
Rumania  
Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas  
Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Yemen  
Zaire  
Zimbabwe

Sr. HAJNOCZI  
Sr. DAELE  
Sr. BECHIO  
Sr. ALARCON DE QUESADA  
Sr. LI Daoyu  
Sr. PICKERING  
Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE  
Sr. GHAREKHAN  
Sr. FLOREAN  
Sr. LOZINSKY  
Sir David HANNAY  
Sr. AL-ALFI  
Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA  
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.05 horas.

#### EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE: Dado que la presente es la primera sesión que celebra el Consejo en el mes de agosto, desearía aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Ricardo Alarcón de Quesada, Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 1991.

Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Ricardo Alarcón de Quesada por las grandes dotes diplomáticas y la invariable cortesía con que guió la labor del Consejo durante el mes pasado. Recordaremos su actuación y recordaremos singularmente sus valiosas iniciativas en cuanto a la necesidad de que las labores del Consejo sean conocidas de la manera más fácil por el conjunto total de los Miembros de las Naciones Unidas.

#### APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

#### ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

CARTA DE FECHA 2 DE JULIO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA (S/22777)

CARTA DE FECHA 19 DE JULIO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COREA (S/22778)

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en su orden del día.

En una carta de fecha 2 de julio de 1991 dirigida al Secretario General, el Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Esa carta se ha distribuido en el documento S/22777.

En una carta de fecha 19 de julio de 1991 dirigida al Secretario General, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Esa carta figura en el documento S/22778.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, salvo acuerdo en contrario del Consejo, el Presidente referirá las solicitudes al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. En consecuencia, a menos que haya una propuesta en contrario, remitiré las solicitudes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que las examine e informe al respecto.

En la última oración del artículo 59 se dispone que el Comité presentará sus conclusiones al Consejo por lo menos treinta y cinco días antes de la apertura de un período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Además, en el cuarto párrafo del artículo 60 se establece que, con el fin de asegurar el examen de su recomendación en el período de sesiones que celebre la Asamblea después de recibida la solicitud, el Consejo de Seguridad presentará su recomendación cuando menos veinticinco días antes de la apertura de un período de sesiones de la Asamblea General.

Habida cuenta de que el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General comenzará el 17 de septiembre, y teniendo presentes los plazos establecidos, propongo que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúna hoy, 6 de agosto, a las 15.30 horas, en la Sala de Conferencias 7, a fin de examinar las solicitudes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea y preparar el informe del Comité al Consejo.

Propongo además que el Consejo de Seguridad se vuelva a reunir el jueves 8 de agosto para examinar el informe del Comité y adoptar una decisión al respecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.